



**CÓDIGO DE
ÉTICA Y
CONDUCTA**



Contenido

PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO PRIMERO	4
FUNDAMENTOS	
Objetivo del Código de Ética y Conducta	4
La Ética y la Conducta para los colaboradores	4
Filosofía	4
Misión	5
Visión	5
Valores humanos	5
Principios	6
CAPÍTULO SEGUNDO	7
FRITOS TOTIS Y SUS COLABORADORES	
Política de inclusión	7
Ambiente laboral	7
Condiciones de trabajo	8
Salud y seguridad	9
Los colaboradores	9
CAPÍTULO TERCERO	10
RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	
Nuestros clientes y consumidores	10
Nuestros proveedores	11
Relación con el gobierno	12
CAPÍTULO CUARTO	13
CUMPLIMIENTO DE LEYES	
Observancia de las leyes y normas, así como del cumplimiento de contratos	13
Política anticorrupción	13
Conflicto de intereses	14
CAPÍTULO QUINTO	15
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	
Responsabilidad social	15
Responsabilidad ambiental	15
Uso de equipos de cómputo, audiovisuales y de comunicación	16
Información confidencial	16
CAPÍTULO SEXTO	17
LÍNEA ÉTICA DE DENUNCIA	
Línea ética de denuncia y sanciones	17
Política de no represalias	18

Presentación

Fritos Totis® desde su fundación siempre se ha distinguido por sus valores humanos y principios que constantemente han contribuido al crecimiento de la compañía y de sus colaboradores en todos los aspectos, es por lo que el presente **Código de Ética y Conducta** tiene como propósito el dar a conocer y reforzar los valores institucionales de la compañía estableciendo un marco de referencia de la filosofía de su fundador, el **Sr. Habram M. González Torres**.

El desempeño cotidiano con apego a claros principios éticos fortalece las competencias de todos los colaboradores y contribuyen a mejorar las relaciones de la compañía con sus clientes, proveedores, gobierno y sociedad; por lo que es un alto compromiso de todos los que desempeñan alguna responsabilidad en **Fritos Totis®** cumplir con los lineamientos establecidos en el presente **Código** de manera profesional y responsable.

El compromiso de quienes trabajamos en esta empresa es dar vida a este documento viviéndolo día a día en todas nuestras acciones para fortalecer nuestras competencias y virtudes.

CAPÍTULO PRIMERO

Fundamentos

Objetivo del Código de Ética y Conducta

El presente **Código de Ética y Conducta** establece con base en nuestros valores humanos y principios una guía de conducta fundamental que deberemos de cumplir todos los colaboradores, clientes y proveedores de la empresa para seguir manteniendo un comportamiento ético y un desarrollo sustentable.

La Ética y la Conducta para los colaboradores

Para **Fritos Totis®**, la Ética es la pauta general que rige nuestro comportamiento de acuerdo con lo establecido en el presente **Código**.

La conducta debe entenderse como el conjunto de acciones que los colaboradores de **Fritos Totis®** observarán tanto en su desempeño laboral como personal, dentro y fuera de la compañía de manera responsable.

Filosofía

En palabras del fundador de **Fritos Totis®**, la filosofía de la empresa es:

Somos un equipo de trabajo altamente calificado y comprometido que con la dedicación y constancia que siempre nos ha distinguido ofrecemos a nuestros clientes y consumidores productos de la mejor calidad a un precio justo.

SR. HABRAM M. GONZÁLEZ TORRES



Totis®

Misión

Generamos momentos deliciosos.

Visión

Damos sabor a tu vida.

Valores humanos

DISCIPLINA

Valoramos el orden, limpieza, calidad, constancia y puntualidad en nuestro trabajo.

ESFUERZO

Con ánimo y dedicación entregamos el 100% en todo lo que hacemos.

LEALTAD

Somos fieles a los valores de la organización.

LIDERAZGO

Trabajamos con pasión y agilidad para lograr nuestros objetivos.

COLABORACIÓN

Trabajamos en equipo con una actitud de servicio valorando y sumando nuestras capacidades.

HONESTIDAD

Hablamos con la verdad y actuamos con ética y rectitud.



Principios

Los principios que rigen nuestra conducta laboral son:

TRABAJO EN EQUIPO

- Apoyando
- Participando
- Teniendo objetivos en común

APERTURA AL CAMBIO

- Promoviendo la innovación
- Apoyando nuevas ideas
- Rompiendo paradigmas

CALIDAD

- Satisfaciendo a clientes y consumidores
- Cumpliendo leyes, normas y estándares establecidos
- Siendo productivos y eficientes

COMPROMISO

- Trabajando con empeño y entusiasmo
- Cumpliendo con los objetivos establecidos
- Mejorando nuestro desempeño

RESPONSABILIDAD

- Cumpliendo con el trabajo
- Cuidando el medio ambiente, la salud y la seguridad
- Administrando adecuadamente los recursos asignados

PROFESIONALISMO

- Fomentando la educación y respeto
- Evitando el conflicto de intereses
- Mejorando nuestras competencias

INTEGRIDAD

- Siendo honrados
- Actuando con veracidad y rectitud
- Evitando actos de corrupción



Totis

CAPÍTULO SEGUNDO

Fritos Totis® y sus Colaboradores

Para la empresa el valor más importante y auténtico es el personal que forma parte de **Fritos Totis®**, asimismo es la mayor ventaja competitiva y que sumado a espacios y condiciones laborales aptas y seguras se promueve el desarrollo del trabajo dentro de un adecuado clima laboral.

Política de inclusión

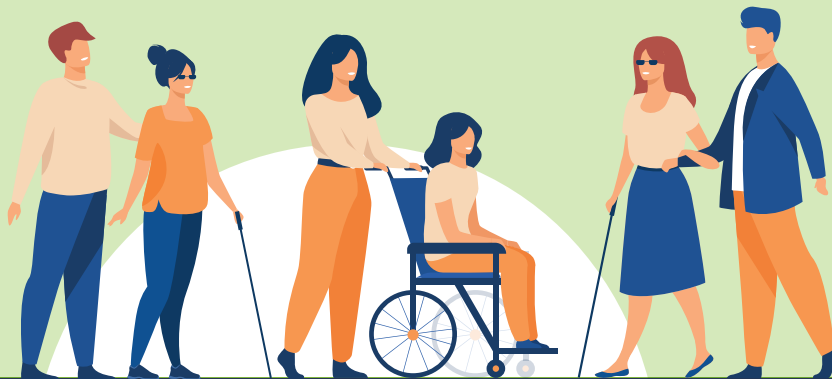
Respetamos a nuestros colaboradores y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación ya sea por edad, religión, sexo, origen étnico, preferencia sexual, capacidades diferentes o por cualquier otra condición protegida por las leyes. Esta política es aplicable en todo aspecto laboral desde el reclutamiento hasta la terminación de la relación laboral.

Ambiente laboral

- Fomentamos un entorno laboral sano y productivo basado en nuestros valores humanos y principios.
- No toleramos ningún tipo de abuso, acoso o condicionamiento, ya sea de carácter verbal o mediante conductas intimidantes u ofensivas.
- No contratamos a menores de edad ni se realizan trabajos forzosos o involuntarios.

Condiciones de trabajo

- Ofrecemos a nuestros colaboradores la posibilidad de desarrollar su talento y competencias dentro de un puesto de trabajo acorde a su formación y/o experiencia.
- Las actividades se realizan dentro de los horarios de trabajo permitidos por la legislación vigente y se percibe un salario y prestaciones justas. Esta información se plasma claramente a través del contrato individual de trabajo.
- Las percepciones y deducciones aplicadas son informadas de manera clara y periódica a través del recibo de nómina. Es importante señalar que únicamente se aplican las deducciones contempladas en la legislación vigente.
- Se respetan las asociaciones laborales y su independencia, siempre y cuando representen los intereses legítimos de los colaboradores.



Salud y seguridad

La compañía cuenta con medidas de acción dirigidas hacia la prevención de accidentes o enfermedades de trabajo a fin de salvaguardar la vida, la salud y la integridad física de todos sus colaboradores, así como de proteger sus instalaciones y bienes. Por esto mismo, capacita a su personal con regularidad en materia de Seguridad e Higiene además de proporcionar instalaciones sanitarias para su aseo y alimentación.

Debe destacarse que es una obligación de todos los colaboradores, visitantes y prestadores de servicios, cumplir con las normas de seguridad e higiene establecidas y aplicables en el centro de trabajo.

Los colaboradores

Por su parte, deben:

- Cumplir con las leyes y normatividades, así como con las políticas y reglamentos internos establecidos.
- Ajustar sus actos y expresiones a los lineamientos de este **Código** y conducirse con discreción, aún dentro de su ámbito familiar.
- Comunicar a su jefe inmediato los accidentes, condiciones inseguras o enfermedades contagiosas que ocurran en su área de trabajo con la finalidad de tomar las acciones adecuadas en cada caso.
- Comprometerse a cuidar los recursos económicos y materiales de la compañía.



CAPÍTULO TERCERO

Relaciones con Grupos de Interés

Nuestros clientes y consumidores

Los clientes y consumidores de **Fritos Totis®** son la razón misma de su existencia, por lo que es primordial satisfacerlos. La calidad e inocuidad de los productos y servicios que ofrece son el principal compromiso con ellos.

Todos los clientes de **Fritos Totis®** son igualmente importantes y en consecuencia, la arrogancia es inaceptable en cualquiera de las relaciones comerciales que la empresa establezca.

Los compromisos de venta deben ser honestos y veraces en relación con la disponibilidad, fecha de entrega, calidad y condiciones generales.

En el trato con los clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier otra actividad contraria a las buenas costumbres o que atente contra la salud de la población.

**Totis®**

Nuestros proveedores

Fritos Totis® considera a sus proveedores como aliados estratégicos para el desarrollo de sus operaciones y funcionamiento; por lo tanto, la empresa únicamente trabaja con aquellos que comparten sus valores humanos y principios.

Los colaboradores que negocien la adquisición de bienes o servicios institucionales deben ofrecer y exigir un trato equitativo y honesto a los proveedores en cada transacción, esto con base a las políticas y procedimientos de la compañía con el fin de garantizar siempre el beneficio mutuo.

La elección de los proveedores será imparcial y acorde con criterios rigurosos de calidad, rentabilidad y servicio.

Los colaboradores no podrán recibir ni dar dádivas u otras cortesías a los proveedores, sólo podrán establecerse excepciones a este caso bajo la autorización escrita de la Dirección.

Los colaboradores están obligados a dar a conocer nuestro **Código de Ética y Conducta** a los proveedores.



Relación con el gobierno

La compañía requiere de una amplia interacción con los gobiernos de los países en donde elabora, comercializa o distribuye sus productos y ésta debe apegarse a los valores humanos y principios que promueve. Por tal motivo, **Fritos Totis®** hace manifiesto su compromiso de respeto y colaboración con los distintos órdenes de gobierno de los países en los que desarrolla sus actividades.

Así mismo, se hace patente que ninguno de los colaboradores de la compañía podrá recibir ni dar dádivas u otras cortesías de, o a, las autoridades gubernamentales de cualquier país en el que se opere.



CAPÍTULO CUARTO

Cumplimiento de Leyes

Observancia de las leyes y normas, así como del cumplimiento de contratos

Fritos Totis® y sus colaboradores se comprometen a observar las leyes y normas que se relacionan directamente con su actividad. Este principio, sin excepción, aplica a todas las áreas de negocio. En este sentido, se considera que el incumplimiento de la ley es un delito que puede acarrearle daños económicos a la compañía, así como afectar su imagen.

Así mismo, es ineludible el respeto y cumplimiento de los acuerdos y compromisos que se establecen en nuestros contratos comerciales.

Política anticorrupción

En **Fritos Totis®** está prohibido cualquier acto de soborno directa o indirectamente; por lo tanto, no recibimos ni otorgamos dinero u obsequios para conseguir beneficios personales o empresariales contrarios a la ley.

Sobornar, recibir dinero, obsequios o dádivas para conseguir los beneficios antes señalados, afectan los resultados y la reputación de la empresa, así como la de nuestros colaboradores.

Estas acciones son ilegales y pueden constituir sanciones.

Conflicto de intereses

El conflicto de intereses se entiende como la contraposición del beneficio personal de cualquier colaborador con el de la compañía.

Los colaboradores no deben tomar ventajas de las oportunidades de negocios que la empresa ofrece y que les permitan obtener ingresos de terceros.

Ningún proveedor deberá tener parentesco, relación familiar o de amistad con el personal de la compañía facultado para decidir sobre la elección y contratación de bienes y servicios para la compañía, solo podrán establecerse excepciones a este caso bajo la autorización de la Alta Dirección. De igual modo, queda prohibida la utilización de las instalaciones, recursos o personal de la empresa para fines particulares.



CAPÍTULO QUINTO

Responsabilidad Social y Ambiental

Responsabilidad social

Fritos Totis® en su proceso de toma de decisiones, valora el impacto de sus acciones en el medio ambiente y las comunidades, además de resultarle de vital importancia la influencia que tiene sobre su base de colaboradores. En relación con esta última, busca puntos de coincidencia que permitan integrar efectivamente intereses y resultados relevantes para todas las partes. En coincidencia a estos intereses, la empresa busca mantener relaciones con otras compañías que también promueven la responsabilidad social.

Responsabilidad ambiental

Fritos Totis® considera de vital relevancia preservar y mejorar la calidad del medio ambiente y controlar la contaminación atmosférica que pudiera derivarse de cualquiera de sus procesos, por lo que sus operaciones se realizan de manera sustentable en beneficio de las generaciones futuras.

En el marco de la cultura ambiental que ha asumido la organización, busca siempre soluciones integrales para administrar, reutilizar y optimizar los recursos naturales, materias primas y residuos.

En dicho contexto, las actividades que se desarrollan en **Fritos Totis®** se rigen mediante políticas, acciones y programas de cuidado del entorno con fundamentos en estándares nacionales e internacionales.



Uso de equipos de cómputo, audiovisuales y de comunicación

Los colaboradores deberán cumplir con las políticas y procedimientos internos de la empresa en relación con el uso de sus equipos de cómputo, audiovisuales y de comunicación, quedando prohibido de manera categórica lo siguiente:

- Visualizar o utilizar material pornográfico.
- Expresar o emitir opiniones sobre temas políticos y/o religiosos.
- Hacer uso de cualquiera de estos recursos para fines comerciales ajenos a la empresa.
- Participar en juegos o apuestas.

En general, incurrir en cualquier otra conducta prohibida expresamente en el marco de las políticas de la empresa y la legislación vigente.

El uso del correo electrónico y sistemas de comunicación para asuntos personales es limitado y no deberá interferir con la productividad o con el consumo de recursos de manera significativa.

Información confidencial

Toda la información que los colaboradores de **Fritos Totis®** generen, reciban o transfieran como parte del desarrollo de sus respectivas funciones, es confidencial. Cada uno de los colaboradores reconoce que ha celebrado un acuerdo de confidencialidad con la empresa, a través del cual reafirma su responsabilidad de utilizar la información en los términos y condiciones en él convenidas y de acuerdo con los principios que este **Código** establece.

La información que los colaboradores de **Fritos Totis®** generen, reciban o transfieran como parte del desarrollo de sus respectivas funciones y que no sea confidencial, deberá ser tratada con discrecionalidad.



CAPÍTULO SEXTO

Línea Ética de Denuncia

Línea ética de denuncia y sanciones

El presente **Código de Ética y Conducta** establece un mecanismo de comunicación, personal o anónima mediante el cual se puede denunciar, consultar y dar seguimiento a conductas o hechos que violen alguna de las disposiciones aquí contenidas. El **Comité de Ética y Conducta** asegura la recepción de toda denuncia para su análisis, evaluación, investigación y determinación, además de que garantiza un juicio imparcial.

El incumplimiento a las disposiciones de este **Código**, será sancionado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo y en su caso, por las leyes vigentes aplicables. En consecuencia, las medidas disciplinarias pueden ir desde una amonestación verbal hasta la terminación de la relación laboral o la aplicación de acciones legales.



Para presentar una denuncia
ingresa a la siguiente dirección:
<http://denuncia.totis.com.mx>
y sigue las indicaciones
correspondientes.

***“Denunciar es una responsabilidad de todos,
hazlo con certeza y honestidad”.***

Política de no represalias

El **Comité de Ética y Conducta** garantiza la atención de cada una de las denuncias recibidas. Es compromiso de **Fritos Totis®** promover los estándares de integridad y ética para crear un lugar apropiado de trabajo, por lo que no se tolerará ningún tipo de represalias en contra de las personas que denuncien faltas a nuestro **Código de Ética y Conducta** o que participen en las investigaciones de una de ellas. ,

Fritos Totis® mantiene y asegura la confidencialidad de todo lo que reportes, denuncies o comuniques.



Totis®



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

2a Edición 2023